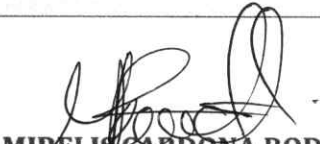




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

ACTA DE INICIO				
CONVENIO DE ASOCIACION N °		001 - 2026		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO		22 DE MAYO DE 2026		
OBJETO		ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.		
VALOR		DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATRICIENTOS MIL PESOS (\$237.400.000,00) M/L		
PLAZO		HASTA EL 26 DE JULIO		
CONTRATISTA		FUNDACION DEPORTE TOTAL		
NIT.		825.001.752-8		
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS FERNANDO REDONDO CORDOZO		
Nº DE IDENTIFICACION		84.089.194 DE RIOHACHA		
TELEFONO		3138353877		
SUPERVISION DESIGNADO		SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O QUIEN HAGA SUS VECES		
INTRODUCCION				
En Manaure, La Guajira, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.				
REQUISITO DE EJECUCIÓN - SOPORTE JURIDICO - APROBACION DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
El día 27 de Mayo de 2026 se perfecciono el Convenio de Asociación N° 001-2026, de lo cual se deja constancia que se pactó la exigencia de garantía única de cumplimiento, como requisito de ejecución del Contrato.				
ASEGURADORA		No DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	FECHA
Seguros Mundial		CVP-100002918	\$181.200.000.00	22-05-2026
REQUISITO DE EJCUCION - SOPORTE FINANCIERO – CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE REGISTRO PRESUPUESTAL				
CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CDP	26-206	08 DE MAYO DE 2026	2.3.2.02.02.009.41.02.01	\$250.000.000
RP	26-278	22 DE MAYO DE 2026	2.3.2.02.02.009.41.02.01	\$237.400.000
ACUERDAN				
Que acreditados los requisitos de ejecución del Convenio No. 001-2026, dar comienzo real e inmediato a su ejecución, fijando como fecha de inicio a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2026 y como fecha estimada de terminación el día Veintiséis (26) del mes de Julio de 2026.				
PARA CONSTANCIA SE FIRMA:				
 MIRELIS CARDONA RODRIGUEZ Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana (E) Supervisora Designada		 LUIS FERNANDO REDONDO CORDOZO. Contratista.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

11/3

Manaure, 01 de Junio de 2026

Recibido
Saúl R
01/06/26

Doctora:

MIRELIS CARDONA RODRÍGUEZ

Directora de Apoyo Jurídico

REF. OFICIO REMISORIO.

Cordial saludo,

A través del presente, me permito remitir actualización de póliza del Convenio de Asociación No. 001 de 2026 suscrito con la FUNDACION DEPORTE TOTAL; relacionados de la siguiente manera:

Cumplimiento: No CVP-100002918

Responsabilidad civil: No CVP-100000666

Acta de Inicio

No siendo otro el motivo de la presente,

Atentamente,

Danna Galvan

DANNA GALVAN

Auxiliar.

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: enuRnQyJFd39+118tYN8hA==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA CVP-100002918

No. ANEXO 2

No. CERTIFICADO 54006456

No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN 29/05/2026

SUC. EXPEDIDORA CEN VALLEDUPAR

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 22/05/2026	24:00 Horas Del 27/07/2029		N/A	N/A

TOMADOR FUNDACION DEPORTE TOTAL
DIRECCIÓN CALLE 27B NO. 18-08, BARRIO ARRIBA, RIOHACHA
ASEGURADO ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE
DIRECCIÓN CALLE 2 #3A - 09
BENEFICIARIO ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE
DIRECCIÓN CALLE 2 #3A - 09

No. DOC. IDENTIDAD 825.001.752-8
TELÉFONO 3160893862
No. DOC. IDENTIDAD 892.115.024-8
TELÉFONO 3006773020
No. DOC. IDENTIDAD 892.115.024-8
TELÉFONO 3006773020

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 001-2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/05/2026	24:00 Horas Del 27/01/2027	25.000.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/05/2026	24:00 Horas Del 27/01/2027	25.000.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/05/2026	24:00 Horas Del 27/07/2029	12.500.000,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 27/05/2026	24:00 Horas Del 27/01/2027	118.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 181.200.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
ADALIS MARA MEDINA LOZANO	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVP-100002918	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	540006456	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	22/05/2026	24:00 Horas Del	27/07/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CVP-100002918 y endoso, 2 cuyo afianzado es: **FUNDACION DEPORTE TOTAL** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE / ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE**, expedida por la Compañía en 29/05/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN VALLEDUPAR a los 29 días del mes MAYO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

Nacional:

01 8000 111 935

Sitio Web:

www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

540006456

Fecha de Facturación

29/05/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CVP-100002918

Periodo Facturado

22/05/2026

27/07/2029

Fecha Límite de Pago

28/06/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION DEPORTE TOTAL

CALLE 27B NO. 18-08, BARRIO ARRIBA,

825.001.752

Intermediario

ADALIS MARA MEDINA LOZANO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **ÚNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1098 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDITICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

540006456

Fecha de Facturación

29/05/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CVP-100002918

Periodo Facturado

22/05/2026

27/07/2029

Fecha Límite de Pago

28/06/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION DEPORTE TOTAL

CALLE 27B NO. 18-08, BARRIO ARRIBA,

825.001.752

Intermediario

ADALIS MARA MEDINA LOZANO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000540006456(3900)000000000000(96)20260628

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990540006456(3900)000000000000(96)20260628

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES











OPCIÓN 2



BANCOS











CORRESPONSALES



Te damos más

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: jowgJFF9h4K7MUnDyrLo/g==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA CVP-10000666	No. ANEXO 3	No. CERTIFICADO 540006457	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 29/05/2026	SUC. EXPEDIDORA CEN VALLEDUPAR
VIGENCIA DESDE 00:00 Horas Del 22/05/2026	VIGENCIA HASTA 24:00 Horas Del 27/01/2027	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE N/A
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA N/A
TOMADOR	FUNDACION DEPORTE TOTAL		No. DOC. IDENTIDAD 825.001.752-8
DIRECCIÓN	CALLE 27B NO. 18-08, BARRIO ARRIBA, RIOHACHA		TELÉFONO 3160893862
ASEGURADO	FUNDACION DEPORTE TOTAL		No. DOC. IDENTIDAD 825.001.752-8
DIRECCIÓN	CALLE 27B NO. 18-08, BARRIO ARRIBA, RIOHACHA		TELÉFONO 3160893862
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		No. DOC. IDENTIDAD 90018722973-7
DIRECCIÓN	...		TELÉFONO

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026.

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: SUMA ASEGURADA: \$350.181.000 VIGENCIA DE 27/05/2026 HASTA EL 27/01/2027.

PATRONAL: SUMA ASEGURADA: \$350.181.000 VIGENCIA DE 27/05/2026 HASTA EL 27/01/2027.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: SUMA ASEGURADA: \$350.181.000 VIGENCIA DE 27/05/2026 HASTA EL 27/01/2027.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
ADALIS MARA MEDINA LOZANO	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA		
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 0,00
					GASTOS EXP. \$ 0,00
					IVA \$ 0,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/05/2026				TOTAL A PAGAR \$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CVP-10000666	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	540006457	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 22/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 27/01/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SUMA ASEGURADA: \$350.181.000 VIGENCIA DE 27/05/2026 HASTA EL 27/01/2027.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 001-2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MANAURE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (FUNDACION DEPORTE TOTAL), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MANAURE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MANAURE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO- COBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: SUMA ASEGURADA: 200\$MMLV COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: SUMA ASEGURADA: 200\$MMLV

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

540006457

Fecha de Facturación

29/05/2026

Fecha Límite de Pago

28/06/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CVP-100000666

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

Periodo Facturado

22/05/2026

27/01/2027

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION DEPORTE TOTAL

CALLE 27B NO. 18-08, BARRIO ARRIBA,

825.001.752

Intermediario

ADALIS MARA MEDINA LOZANO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1088 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDITOP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endósele correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, Nit, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de destrucción del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

540006457

Fecha de Facturación

29/05/2026

Fecha Límite de Pago

28/06/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CVP-100000666

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

Periodo Facturado

22/05/2026

27/01/2027

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION DEPORTE TOTAL

CALLE 27B NO. 18-08, BARRIO ARRIBA,

825.001.752

Intermediario

ADALIS MARA MEDINA LOZANO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000540006457(3900)000000000000(96)20260628

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990540006457(3900)000000000000(96)20260628

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES











OPCIÓN 2



BANCOS









Banco de Occidente



CORRESPONSALES



Te damos más



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución No 272 del 12 de junio del 2015 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio, en su numeral 4.2.1.2, emanado del Despacho del señor Alcalde Municipal, es facultad del Director de Apoyo Jurídico, aprobar las garantías que en favor de la Administración Municipal constituyan sus colaboradores contratistas.

Así mismo, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía.

El MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA, suscribió con FUNDACION DEPORTE TOTAL (FUNDETO) el convenio de asociación No 001 de 2026 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.**

Conforme a lo establecido en el acta de inicio de fecha 27 de mayo de 2026, al convenio de asociación No 01 de fecha 22 de mayo de 2026, el contratista allegó la póliza **No CVP-100002918**, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, en su anexo 2, cubriendo los amparos en las vigencias y valores que a continuación se relacionan:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de mayo de 2026				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
Cumplimiento	00:00 horas 27/05/2026	24:00 horas 27/01/2027	25.000.000,00	0,00
Calidad del servicio	00:00 horas 27/05/2026	24:00 horas 27/01/2027	25.000.000,00	0,00
Prestaciones sociales	00:00 horas 27/05/2026	24:00 horas 27/07/2029	12.500.000,00	0,00
Buen manejo de anticipo	00:00 horas 27/05/2026	24:00 horas 27/01/2027	118.700.000,00	0,00

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidos en el convenio de asociación No 001 de 2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.**

Mediante el presente anexo se modifica la póliza por traslado de vigencia de acuerdo a acta de inicio de fecha 27 de mayo de 2026. Demás términos y condiciones continúan vigentes.

Conforme a lo establecido en el acta de inicio de fecha 27 de mayo de 2026, al convenio de asociación No 01 de fecha 22 de mayo de 2026, el contratista allegó la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento **No CVP-100000666** expedida por la por la compañía SEGUROS MUNDIAL, en su anexo 3, cubriendo los amparos en las vigencias y valores que a continuación se relacionan:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de mayo de 2026				
NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
Amparo básico – predios, labores y operaciones	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0
Patronal	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0
Contratista y subcontratista	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0
Vehículos propios y no propios	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0
Daño emergente y lucro cesante	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0
Perjuicios extrapatrimoniales	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 25/05/2026	24:00 Horas del 27/01/2027

Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del convenio de asociación No 001 de 2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.**

Mediante el presente anexo se modifica la póliza por traslado de vigencia de acuerdo a acta de inicio de fecha 27 de mayo de 2026. Demás términos y condiciones continúan vigentes.

Teniendo en cuenta que la garantía aportada reúne las condiciones legales y ampara los riesgos establecidos para el presente contrato, se **APRUEBA** la póliza cuyos aspectos fundamentales se describen en precedencia.

Dada en Manaure La Guajira, el primer (01) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2.026).

APROBÓ:


MIRELIS CARDONA RODRÍGUEZ
Directora de la Oficina Apoyo jurídico